ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.60	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 21 de Noviembre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.286

EL SIGLO

¡Agua va!...

Un colega ha incurrido en la imperdonable perversidad de intentar corrernos con la vaina,—á nosotros, que en materia de navegacion competimos en títulos de suficiencia con el almacenero que se decia piloto por residir á inmediaciones del Muelle Viejo.

Incidentalmente opinamos ayer que se había macaneado, *in illo tempore*, atribuyendo los naufragios del monitor *Solimoes*, del vapor mercante brasilero *Pelotas* y hasta de la cañonera *Rosales*,—los dos primeros en la costa siniestra de Polonio y el otro á la insignificante distancia de algunas docenas de millas, en pleno Océano,—á perturbaciones de la brújula cuya causa sería la supuesta existencia de inmensas minas de hierro en aquella temible costa.

¡Dios nos ampare en esta *emerergencia*!... Ahí está él, desenvainando *los recuerdos* de su manual náutico, en el concepto de que es muy positivo el fenómeno, en la forma establecida por nuestra crítica.

Ya que Fénix carece de biblioteca y ni siquiera puede en este momento consultar el punto con lobos criollos como el viejo práctico Granda, quizás sería razonable que nuestro contrincante, á fuer de leal y apuesto caballero, citara el texto ó nos prestara la obra que invoca para enterarnos de su contenido pertinente á la cuestion.

Hay notables antecedentes que justifican esa actitud defensiva, sobresaliendo entre ellos, segun refieren Shakespeare y Cicerón, el del ilustre jurisconsulto argentino Velez Sarsfield que en las discusiones parlamentarias confundía á sus adversarios mencionando páginas y autores que escapaban á la comprobacion de rigurosa exactitud. Otro ejemplo, no menos convincente y aplicable, lo suministró el ilustrado colega con quien departimos, diciendo con solemnidad editorial que los charrúas envenenaban sus flechas con curare. Gratísimo hubiera sido aceptar sin exámen esa afirmacion morrocotuda; pero se corria el riesgo de que protestaran los manes de aquella raza batalladora y los relatos de ilustres naturalistas viajeros.

Por otra parte, algo se adelanta en la observacion profana,—y es que, como han transcurrido algunos años desde aquellos memorables siniestros, sin producirse ningun otro en el mismo punto, guiándose las naves por la misma brújula antigua y permaneciendo los misteriosos yacimientos férreos en igual estado de mera suposicion ideal,—resultaría la particularidad maravillosa de no ser permanente la influencia fatal, como era lógico creer, si es que la causa de los naufragios no se explicase lisa y llanamente por las corrientes, las nieblas, los descuidos, los temporales y los errores de luces y de sonda.

***

Adelante! ya que esta plática se desarrolla en el líquido elemento.

Conviene á los legítimos intereses vecinales no dejar correr sin observacion la propuesta Carrera sobre abastecimiento de agua, que ha de ser cristalina y fresca.

Cualquier precaucion la autoriza de antemano el pecado original. Se establece un tributo, se ordena y manda entregarlo pecuniariamente en tales ó cuales condiciones, y aun parece que á la imposicion severa se agrega el chiste en estos conceptos del artículo 24:

«La aceptacion de esta propuesta no importará un monopolio, pudiendo cualquier otra empresa suministrar agua á la ciudad, pero el servicio obligatorio no podrá imponerse en favor de otra empresa durante los treinta años del primer contrato.»

Comencemos á majaderear con preguntas cuyo objeto es que reine completa luz para las generaciones venideras:

«Art. 13. Las instalaciones de cañerías y aparatos en las casas se harán por la empresa cuando los particulares lo soliciten, á pagarse en treinta años, por cuotas proporcionales mensuales con interés de 6 % y 1 1/4 de amortizacion.»

¿Esa expresion significa que *si se solicitan* tales trabajos á la empresa los realizará ella en la oportunidad y en las condiciones estipuladas, ó significa que únicamente ella podrá practicarlos?

Débese fijar en la concesion *los precios invariables* de esos trabajos, con la mayor minuciosidad, dado caso que el consumidor no tuviese el derecho de elegir materiales y obreros, sin perjuicio de sujetar la ejecucion de las obras á reglas determinadas.

Otro artículo que demanda muchísima claridad:

«25—El uso de contadores será obligatorio, pero los consumidores podrán optar por comprarlos ó alquilarlos».

Seguramente hay exclusivismo á favor de la empresa, en uno ú otro caso, como sucede hoy con el gas y las aguas corrientes. Pero que eso no importe la facultad de exigir un negro con pito y todo, sin apelacion, y de ahí la necesidad de que se sepa cuánto ha de costar el alquiler y cuánto la compra, segun la clase de aquellos aparatos.

Y basta, por hoy, de aplicar puntos á las íes, pensando en las enseñanzas saludables de la experiencia en materia de concesiones que afectan los intereses pecuniarios del pueblo.

Fénix.

Conjeturando

¡Viva la colectividad!

Esa preciosa institucion está de parabienes con la victoria acuática—no vayan á decir cenagosa—que acaba de darle, al *Hotel de Ville*, la inconmensurable elocuencia del señor doctor don Angel Brian.

Auxiliada por manos y saliva tan seráficas, la propuesta del señor Carrera y otro José ha de llegar sin tropiezo á la meta.

La oposicion del señor César Diaz y otros municipales ingenuos y timoratos que se han dejado influenciar por juicios extraviados de comisiones que se creen científicas, porque se pagan como tales, y por clamores de esa maldita prensa de oposicion siempre hostil á toda iniciativa benéfica, no habrá servido sino á dar mayor realce á la propuesta y al genio de su defensor.

Ya no habrá en adelante obstáculos que detengan en su carrera la filantrópica propuesta Carrera.

Y la gloria inmarcesible aquistada por el doctor Brian en esa descomunal batalla de quince dias, contra todo un César, es de aquellas que otros oradores no han podido alcanzar en millaras de triunfos.

Plaudite, cives, y apuraos á tejer, para su frente augusta, la corona que Roma reservaba para premiar los servicios excepcionales de un Agrippa en la jornada naval de Accio.

Apuraos, porque si se aplazaran las manifestaciones de admiracion y júbilo, bien podrían cambiarse pronto en estruendosas silbatinas.

Así lo piensa, por lo menos, el colectivista inteligente—no me refiero al diputado Ramirez—que ha sostenido anoche con el doctor Brian este diálogo:

—¿Sabe usted, Brian, lo que podría hacer de mejor ahora?

—¡Nó!

—Pues bien, usted, amigo, si no tiene recelos de la justicia del otro mundo, debería matarse.

—¡Matarme?

—Sí, señor, porque así usted desaparecia de este mundo ingrato en plena ilusion, y podría elegir la muerte que le ha de ser menos desagradable, en lugar de que viviendo todavía lo bastante para ver el agua de Carrera correr en la ciudad, usted ha de aparecer un dia colgado de un farol de la plaza Independencia, acuchillado y descuartizado en la puerta de algun mercado, ó bien aun ahogado en alguna piscina vengativa... por alguna de las víctimas de sus aguas... Y esto sería muy sensible no es cierto, tanto para el órden público como para usted mismo.

No sabemos lo que habrá contestado por último el doctor Brian. El indiscreto de quien tomamos el cuento, afirma que ese pronóstico no le ha hecho mucha gracia.

Esperamos, sin embargo, que tan lúgubre profecía no se ha de realizar; pero ya está prevenido el hombre y ha de recordar como Mirabeau que la distancia es corta entre el Capitolio y la Roca Tarpeya.

—

Entre tanto, he aquí que otro proyecto sensacional ha brotado ayer en el magín de algun novelista muy astuto sino hiperbólicamente crédulo.

Ya puede el proyecto de Banco del apreciado doctor Carafí quedarse en los limbos con los niños desgraciados que murieron sin el agua lustral del bautismo.

Ya no lo necesitamos.

Hé aquí, efectivamente, que Burdeos tan estrechamente vinculado á este país por sus vinos, su bacalao de Rouselle en sus conservas de Saint se prepara á brindarnos capitales fabulosos en cambio del Banco Hipotecario Nacional con todas prendas y sus clavos.

Epatant! nos decia anoche un buen amigo nuestro que sabe por experiencia lo que puede salir de fantasmagórico de las neblinas otoñales de la Garona.

Es una cosa bien notable esa abundancia de proyectos halagadores y noticias seductoras que suelen producirse en nuestra tierra siempre que la situacion se pone vidriosa ó que los cálculos de la política—de cierta política se entiende—necesitan que se desvien las preocupaciones naturales de la opinion.

No puedo deciros por qué, pero lo cierto es que todos esos proyectos de bancos, todas esas evocaciones de capitales que se aprestan á cruzar los mares para venir á galvanizarnos, me hacen el efecto del chupador ó del caramel con que las nodrizas pícaras suelen calmar, sin darle de mamar, el niño que llora.

¿No dice el refran que hay chupadores para todas las edades?

Lunching.

Politiqueando...

¿Por qué negarlo? Aun tenemos esperanzas.

Tenemos esperanzas de que el Presidente de la República vea claro en su propio interés y en la situacion que se le va á crear despues de las elecciones senatoriales. Si persiste en llevar á la alta Cámara dos ó tres representantes más del colectivismo, con los elementos que ya están allí formarán una mayoría que no obedecerá más voz que la del Dr. Julio Herrera y Obes, y pesará en la balanza este resultado que lo entrega atado de pies y manos al través cacique del colectivismo, y pesará además la actitud indudable de oposicion franca y resuelta que vá á asumir la prensa independiente, cansada de agotar su benevolencia y de esperar en balde que reaccione contra la política de círculo y haga política nacional, oposicion que será patriótica si el señor Idiarte Borda persiste en los designios suicidas que se le atribuyen y que no se contentará con la propaganda platónica, sino que pugnará por arrancar al ciudadano de su inaccion, por hacerlo entrar de lleno en el cumplimiento de sus deberes constitucionales, y por formar frente á la camarilla ensoberbecida que pretende perpetuarse en el gobierno y convertir la patria en señorío feudal, la liga del bien público, la liga de los hombres honrados, que reivindicará al organizarse, no ya el derecho al mando, á dirijirse y gobernarse por sus propias facultades, sino el derecho á la vida, el derecho al trabajo, que el herrerismo hundió en espantosa crísis y que volverá á hundir en cuantas ocasiones se le presenten, porque está tocado de ese delirio insensato de grandezas efímeras y de movimiento febril, en que la actividad y el talento se consumen inútilmente.

∴

De nada sirve sentarse en el sillon presidencial y decir con voz hueca: «voy á hacer un gobierno de administracion y trabajo», si al pronunciar esas palabras no se ha tenido el propósito de haber buena política, sin la que no hay para ningun gobernante trabajo y administracion posibles.

Cierre los oidos el señor Idiarte Borda á la adulacion y la seduccion ambiciosa que lo marean y abra los ojos para ver lo que está pasando en el país, que duplica ó triplica su produccion, que exporta más que nunca, y que sin embargo sigue postrado y en la miseria porque el dinero que representa esa produccion no se distribuye en el mercado ni se aplica á empresas ni subvenciona brazos, sino que vá á encerrarse en las cajas y á mantenerse inmóvil y oculto, como si no existiese; y comprenda por fin que interin no dé al capital la confianza que necesita para salir á la plaza, el capital permanecerá encerrado, la miseria seguirá golpeando á nuestras puertas, y el país irá consumiéndose dia por dia y hora por hora, mientras que si reacciona resueltamente contra los propósitos de esa camarilla que pretende tratar las rentas y los puestos públicos como botin de conquista, si separa de su lado á esas personalidades impopulares sobre cuyas cabezas ha caido el anatema de la opinion y aprovecha estas elecciones, aunque no sea para llevar á la alta Cámara representantes de la austeridad y de las virtudes ciudadanas, cuando menos para aumentar en ella el número de los que puedan dar nervio á su política y estabilidad á su gobierno, todos sus esfuerzos administrativos serán estériles, y pasará, *si lo dejan*, sus cuatro años, sin poder levantar á su país de la postracion en que vejeta y sin dejar mas rastro en la historia que el de uno de esos pobres mandatarios, que no teniendo carácter para hacer gobierno propio, se resignan á convertirse en instrumentos de otros hombres, que unen al talento personal la ambicion desmesurada.

∴

Medite el señor Idiarte Borda: volvemos á repetirlo: el momento es supremo Dos caminos le abren las elecciones senatoriales: uno, el que parece, segun todos los rumores corrientes que vá á elejir, conduce el aniquilamiento, á la impopularidad, á la esclavitud y talvez al derrocamiento como consecuencia última y cuando menos se le figure, derrocamiento llevado á cabo por los propios hombres que hoy levanta y que no tienen más divisa ni mas programa que la ambicion de un hombre que no es él; el otro puede llevarlo á la prosperidad, á la apoteósis popular, al engrandecimiento de su personalidad ante la historia, ligando por siempre su nombre á los grandes progresos del país y entregándolo al esperito de las generaciones.

A este extremo hemos llegado, á este extremo nos conduce la situacion desgraciada de la patria, á pedirle al señor Idiarte Borda que haga uso de su omnipotencia indiscutible en las elecciones próximas, hecho que por sí solo constituye la mas triste violacion de la Constitucion, la usurpacion mas odiosa de los derechos del ciudadano, para hacer triunfar, no ya los intereses públicos, sino sus conveniencias personales, su estabilidad y su vida como gobernante amenazadas de muerte por ese colectivismo cuya ambicion insana parece que vá á servir con los ojos cerrados.

No se podrá negar que es hasta donde se pueden llevar las contemplaciones y el sacrificio de la entereza ciudadana.

Hum.

Revista de la prensa

La Razon

Una rápida lectura de las nuevas bases de la propuesta para la provision de agua al departamento de Montevideo, presentada por don José M. Carrera, le hace ver que esa propuesta ha sido bastante mejorada, sin que quiera decir que sea buena y que resulte correcto el procedimiento adoptado para mejorarla.

Considera el primer puento digno de detenido estudio.

En cuanto al segundo opina que la Junta E. Administrativa ha extralimitado su esfera de accion elaborando un proyecto sustitutivo del que habia formulado el señor Carrera

Segun el colega no era su incumbencia Se le habian pedido informes sobre una propuesta y no se le habia encargado de entenderse con el interesado para presentar otra.

Aun en el caso de que el señor Carrera hubiese tomado la iniciativa de las reformas, cree que la Junta debió decir «ocurra ante quien corresponda» pues no es ella sino el Cuerpo Legislativo quien ejerce jurisdiccion propia en el asunto.

De manera que una propuesta particular se convierte en idea y proyecto de una corporacion pública solo porque á esa corporacion se le han pedido informes.

Al principio el proponente pidió quinientos mil pesos como anualidad mínima luego se contenta con trescientos mil,—lo que prueba que se anda á tientas y que los cálculos hasta ahora son completamente arbitrarios.

«La cuestion tiene dos fases:—¿Debemos traer el agua del Paso de los Toscas? Este punto es prévio:—pero aun resuelto favorablemente, habria que resolver este otro—¿Por qué ha de aceptarse á ciegas una propuesta que de quinientos mil pesos anuales pasa á trescientos mil pesos, dejando en descubierto su impremeditacion ó inconsistencia?»

Le parece que lo conveniente sería llamar á licitacion, como se hizo en 1867 para la ejecucion de las obras que durante más de veinte años han dado agua á Montevideo.

Juzga que el asunto merece larga discusion, pues compromete grandes intereses sociales; y pide la publicacion de todos los antecedentes así como ahora se publican las modificaciones adoptadas por la Junta.

El Dios

Falta de equidad acusan el modo con que aprecian nuestros gobiernos la política y el sello de imprevmeditacion que dán á muchos de sus actos administrativos.

«Esta falta de equidad se ha repetido en muchas ocasiones desde que hemos salido del terreno constitucional para seguir una vida pública desordenada bajo gobiernos militares ó personales.»

«Tenemos de esto dos ejemplos que demuestran en nuestros gobiernos y nuestros legisladores cuán indiferente les es el mayor ó menor grado de justicia con que se presenta favorecido un acreedor para dar prelacion al arreglo de su crédito.

«Con el mayor empeño y solicitud y hasta regalándole el carácter de internacional, hemos arreglado la deuda del Banco Nacional con el popular del Brasil.

Ahora acabamos de sancionar y promulgar el arreglo con Baring Brothers y C.ª, asunto enredado, lleno de obscuridades, y cuya justicia no ha sido bien demostrada todavía ante la opinion pública.

«Entre tanto, existen muchos y muchos acreedores del Estado que esperan el arreglo de sus créditos, pendientes desde algunos años; están ahí los tenedores de billetes del Banco Nacional, esperan lo una liquidacion que nunca se realiza, y sobre todo, los dueños de los depósitos judiciales, acreedores tantos más dignos de ser los primeros en cobrar, cuanto fueron obligados por una ley de la nacion á depositar sus dineros en un banco mal administrado, mal dirigido y peor vigilado por el Gobierno.

«El Banco Popular del Brasil, si era acreedor del Banco Nacional, fué porque así le convino; su deseo de realizar utilidades pingües lo hizo caer entre las ruinas de la quiebra; no tenía por consecuencia más derecho que otro acreedor cualquiera á gozar de prelacion para su crédito.

«Baring Brothers y Ca. estaban en el mismo caso para con el gobierno, aun concediendo que sus exigencias hayan sido justas.

«Pues bien: estos dos asuntos han sido ya arreglados. Las recomendaciones de altas influencias á las Cámaras, los oradores de ambas, salvo alguna excepcion, la prédica de la prensa oficial y hasta la amenaza de peligros internacionales, todo se puso á disposicion de esos dos asuntos, á fin de conseguirles un pronto y liberal arreglo.

«Entre tanto, si los acreedores por depósitos judiciales se presentaran al Cuerpo Legislativo ó al Poder Ejecutivo pidiendo el pago de sus créditos sagrados, se les responderia con la mayor calma: El Estado no tiene todavía: es necesario esperar á que el Banco se liquide, ú otras frases por el estilo.

«En vista de estos recientes sucesos, ¿quién podria no ver la falta de equidad y hasta la injusticia con que se ha procedido?

«¿Cuándo será el dia en que nuestras Cámaras se dejen dominar por esa propension á juzgar rectamente que se llama equidad?

«¿Cuándo? Cuando obedezcamos más á las influencias de la opinion pública y de los verdaderos intereses nacionales, que á las de aquellos que los hicieron elegir para que sirvan sus intereses particulares».

La Nacion

Discurre sobre la organizacion de los partidos.

... «La organizacion de los partidos nada tiene que ver con las obligaciones inherentes al ejercicio de las funciones gubernativas, ni corresponde á los ciudadanos investidos del poder institucional ocuparse de los trabajos á que aquéllos pueden dedicarse.

«Son los ciudadanos mismos los que en todas partes se entienden y se organizan con propósitos definidos y objetivos determinados, y nadie ha impedido la formacion ú organizacion de nuevos partidos

«Pero la agrupacion de los ciudadanos en partidos con fines de política, presupone siempre la palestra electoral como medio legal de dar ejecucion práctica á sus ideales.

«Ahora bien; en la suposicion de que á los partidos les faltase organizacion, ¿cómo ellos podrían constituirse ó robustecerse despues de constituidos, si principian su vida pública con actos negativos como por ejemplo la desercion de la inscripcion cívica, que solo tiene valor para habilitar á las luchas pacíficas de los comicios?

«Desde hace unos quince años no ha habido en el país más que un partido que haya cumplido con los deberes impuestos por el ejercicio de la vida cívica á todos los ciudadanos: el Partido Colorado.

«Los demás estimaron más cómodo retraerse; y entre los que más predicaron el abstencionismo hemos de contar la fraccion que, por su pequeña importancia numérica, tenía interés en esconder la cifra efectiva de sus fuerzas.

L'Italia

Se ocupa de las reclamaciones entabladas por italianos establecidos en el Brasil.

Deduce de ciertas informaciones que el gobierno del Brasil no tiene plena confianza en el personal de la legacion de Italia

Considera infundadas sospechas semejantes y confia en que así lo demostrarán los actos futuros, así como que el incidente será resuelto pacíficamente reconociendo el gobierno brasilero que sus subalternos procedieron mal en Santos.

Universidad

Examen de ayer

EN LA FACULTAD DE DERECHO

Derecho Civil (4.º año)—Luis Fabregat, Ramon Diaz, Pedro Diaz, Juan Llambías de Olivar, Arturo Domaría Sellés, Bernardino Ayala, Ernesto Caprera y Pons, Pedro Martí, Alberto Gonzalez, Fernando Zuarez, Abrahan Piriz.

EN LA FACULTAD DE PREPARATORIOS

Francés 1er. año—Reglamentados—Cárlos Menendez, Amalio Darrullat, Anselmo Castro, Arturo Tisues, Raul Paysé Oscar Ferrando y Olaondo, Dalmiro Veracierto, Alber Mullin, Lincoln Vidal, Jaime Arteaga.

Libre—Alberto Scaltritti.

Literatura 1er. año—Reglamentados—Manuel Perez, Luis Caviglia, Emilio Cirio, Badomero Cuenca, José R. Habiaga, Rufino Peluffo, Emilio Sinoiro Francisco Scafarelli, Doroteo García Lagos, Luis Castagnetto, Enrique Pereira, Alberto Perez Montebruno, Fernando Ferreria, Luciano Labaure, Manuel Asnarez, Aureliano Rodriguez Arocena, Juan Munyo, Adolfo Artagaveytia, Buenaventura Caviglia, Alberto Arocena.

Libres—Emilio Barbaroux, Valentin Alvarez, Jaime Nin y Silva y Carlos J. Ferrés.

Historia Universal 1er. año—Reglamentados—Camilo Paysé Roman Alvarez Cortés, Gabriel A. Real de Azúa, Hilarion Loriente, Juan M. Minelli, Héctor Massone, Florencio Aragon y Echart, Julian de la Hoz, Miguel San Juan Pedro Dutrenit, Pablo Lameda, Enrique Menendez y Cárlos Larriera.

Libres—Luis Casal, Mariano Solsona y Silva.

Aritmética—Libres—Juan Arrarte, Santiago Michelini Julio Martí, Juan P. Lasagne y Rodolfo Sayaqués Laso.

CUENTO AL CASO

Varios amigos departíamos sobre la posibilidad de la creacion de un Banco de Estado, cuando de pronto un viejo coronel, veterano de nuestras luchas civiles, que presenciaba la conversacion silencioso y grave, como si estuviera actuando en un Consejo de Guerra ó en momentos de discutirse una operacion militar en el Estado Mayor, nos interrumpió diciendo:

«Cuando el general Oribe posesionado del Cerrito sitiaba la ciudad, habia ordenado á los oficiales que mandaban las descubiertas, llevarán á su presencia á todo mocetón guapo que hicieran prisionero.

Un buen dia un capitan de apellido Laguna, regresa de tarde ya al campamento trayendo un prisionero jóven y fornido.

Puesto en presencia del general Oribe, lo pregunta:

«¿Eres oriental?—No, señor general, paraguayo.—¿Que oficio has tenido antes de entrar al servicio del enemigo? El de platero.

—Ayudante, dice el general con su gesto airado y varonil lleve á esté hombre á la platería y asegúrelo bien, no sea que se le escape.

El ayudante pronto llega con el prisionero á la platería, situada en las inmediaciones del Paso Molino y lo recomienda en nombre de su general al dueño del establecimiento.

Este (el platero) deseoso de servir al general, em pieza á sacar cuanta prenda tenia en la estanteria interrogando á la vez al recien llegado.

¿Qué le parece estas riendas trenzadas con pasadores de plata? Muy bonitas, contesta el paraguayo.

¿Qué le parece estos estribos de plata con el escudo oriental de oro? Muy bonitos contesta el sujeto

Que le parece este pretal? Igual respuesta.

Pues bien, ¿cuál es su especialidad? pregunta el platero.

No entiendo nada de esto.

¿Cómo?

Soy platero, pero solo he hecho en mi tierra platos de lata.»

Y? dice uno de los circunstantes.

Creo contesta reposadamente el coronel, que el autor de un proyecto de Banco de Estado, es un notable médico y excelente ciudadano, pero que á semejanza del paraguayo, solo sabrá hacer Bancos de lata

Banquito.

Notas sociales

¡A La Lira!

Recordamos á nuestros lectores que esta noche se celebra el gran concierto á beneficio del conservatorio nacional La Lira, en su local de la calle del Cerrito.

En el programa que publicamos en la edicion de la mañana figura un número mas: Regrets de Vieuxtemps y una mazurka de Wienawski, interpretadas en el violin por el doctor José Pedro Massera, acompañado en el piano por la señorita Rosa Carril. Nuestros dos primeros dilettanti fraternizan en esa pieza: Ese número es un aliciente mas para que la concurrencia aumente

La comision de la Lira no ha querido que la gente se aglomere. Habrá sillas para todos; pero hay que apresurarse, porque ya quedan pocas entradas disponibles.

Gran fiesta nupcial

Ha sido fijada la fecha del 28 del corriente para el enlace de la señorita Tuly Roosen con el señor Kuno Vidal. Va á ser solemnizado con uno de esos grandes bailes que hacen época, clausurando dignamente, y esta vez de veras, la estacion de invierno.

Efectuado el enlace, los novios partirán para Buenos Aires donde el señor Vidal está establecido.

No por esto se cerrarán los salones de la señora de Roosen. El invierno próximo volverán á abrirse en la fecha acostumbrada, y continuarán los recibos. La señora de Roosen ha nacido y ha vivido en la atmósfera social mas distinguida, de la que ha sido siempre uno de los mejores ornamentos, y seguirá desempeñando en ella su mision.

Viajeros

Debe embarcarse esta tarde para Buenos Aires, donde reside despues de haber pasado una breve temporada en esta capital, la distinguida señora Carolina García Lagos, hermana de los doctores Ildefonso y Alberto García Lagos.

—

Despues de haber asistido en Buenos Aires á las exéquias fúnebres celebradas por el Czar de todas las Rusias, ha regresado hoy el señor Guillermo Lafone Quevedo, cónsul general de aquel país entre nosotros.

—

Para el mes de Mayo próximo hará un viaje á Europa el señor Marheinecke, cónsul general de Alemania acompañado de su señora esposa. Parece que el viaje, que es de placer, durará seis meses.

Enfermos

Se encuentran enfermos la señorita Elvira Buxareo, y el caballero Cayetano Alvarez Cortés.

Tribunales

La Jefatura Política ha remitido á conocimiento del señor Juez Letrado Correccional el sumario instruido á Virginio Pintos, preso en la Cárcel Correccional, por desacato á la autoridad.

—La misma Jefatura remitió al Juzgado correccional los antecedentes relativos al individuo Manuel Cuinat y Varela, preso en la cárcel correccional, por lesiones personales.

—La misma ha remitido á conocimiento del señor juez del Crímen de 1er. turno el sumario instruido á Vitale della Rezza y Félix Portillone por pelea y heridas.

—En la causa seguida á Slater Juns y Guillermo Pole por desacato á la autoridad, el Juez Correccional dictó sentencia condenando á los prevenidos á la multa de 120 pesos ó prision equivalente y el pago de las costas.

—En la causa seguida á Luis Villalba y Antonio Espillar por lesiones personales, el mismo magistrado falló declarando definitiva la libertad que gozan los procesados.

—El mismo Juzgado ha elevado al S. Tribunal de Justicia 1er. turno á los efectos de consulta, las causas seguidas á Pedro Correa y Oreas por desacato y la seguida á José Bula y Torterola por amenazas y desacato.

—El Juzgado Departamental de Cerro Largo remitió ayer en apelacion al Juzgado del Crímen de primer turno la causa seguida á José Zauria por imputacion de ejercicio ilegal de la medicina y farmacia.

—El Juzgado Departamental de Mercedes remite al Juzgado del Crímen de primer turno el sumario instruido á Juan Fernandez por desacato y pelea.

—El Juzgado departamental de Soriano remitió á conocimiento del señor Juez del Crímen de 1er. turno el sumario instruido á Moises Risquin por heridas á Pedro Hormaisteguy.

—El mismo Juzgado remitió el sumario instruido á Ramon Armand'in y Antonio Suarez por desacato á mano armada á la autoridad policial: cuyo sumario se eleva en apelacion por los defensores de los encausados contra la sentencia que imponia al primero y al segundo la pena de 10 1/2 meses de prision y al pago de las prestaciones legales.

—La Direccion General de Aduana remite á conocimiento del señor Juez del Crímen de 1er. Turno el sumario instruido á Domingo Bengione y Ramon Burrera y otros por contrabando.

—El Juzgado Departamental del Salto ha remitido al Juzgado del Crímen de 1er. Turno el sumario instruido á Bernardo Zapata por heridas á Juan Pedro Da Silva.

NOTAS É INFORMES

(DE LA ASOCIACION RURAL)

Señor presidente de la Comision de Legislacion, doctor don Joaquin Requena.

Resultando favorablemente á los intereses de los hacendados todas las cuestiones que se suscitaran con motivo de los derechos que trataban de imponer los tenientes alcaldes por asistir á las operaciones de señalar y contraseñalar ganados y debiéndose tan feliz resultado á los excelentes informes emitidos por esa ilustrada comision de la digna presidencia de usted, la junta directiva acordó en la última sesion presentar á este cuerpo consultivo un voto de expresivas gracias por sus trabajos, felicitándolo, además, por el completo éxito que alcanzaron sus dictámenes.

Con tan grato motivo, saludo al señor presidente y demas miembros de esa Comision con mi mayor consideracion y aprecio.—*Diego Pons*, presidente.—*Francisco Piria*, secretario.

Ministerio de Fomento. Transcribo á esa Asociacion, á sus efectos, la siguiente nota:

«Montevideo, Octubre 2 de 1894.—Exmo señor ministro de Fomento, ingeniero don Juan José Castro.—Exmo señor: Por la presente tengo la satisfaccion de entregar á V. E. las siguientes semillas y espero que V. E. las considere de suficiente importancia para aprovechar la entrante estacion para mandarlas plantar, por ser de sumo interes y de gran provecho para el futuro. Estas semillas son de las siguientes clases: 1.º Semillas de café de Liberia (Africa):—este árbol crece hasta la altura de seis metros; en terreno llano, aun al nivel del mar; su desenvolvimiento es rápido y en 5 años da 24 libras de café de calidad igual al de Moka; tiene buena aceptacion en Inglaterra y Francia. Incluyo dos folletos que tratan sobre este particular. La semilla necesita cultivo bajo criaderos, resguardados de las heladas al principio. Se me recomienda como especial para cultivar en el departamento de Tacuarembó.—2.º Café Maragogibe, de Rio Grande del Sul; me han asegurado por especialistas, que este café podría tener un gran éxito en este país, por su conocido clima en el mismo departamento de Tacuarembó. Las semillas vienen ya conservadas húmedas por tener así buenas probabilidades de que broten plantas en un almácigo y protejidas, por un mes, de las heladas. Se pondera mucho la calidad de este café.—3.º Semillas de una Acacia de Australia Occidental (*Acasia Pyonantha*) que en el año 1887 introducí al país por primera vez. Temo que, por no saber el modo especial de su cultivo, tal vez pocas semillas habrán brotado. Parece, segun las instrucciones que me dió un especialista, que las semillas de esta acacia deben ponerse en remojo de agua tibia, repetida dos veces, despues sacarla del líquido y desparramarlas sobre una mesa, con el objeto de destacar un poco la cáscara, y en seguida plantarlas en un almácigo. Cuando llegan á una altura mas ó menos de seis pulgadas, replantarlas á su respectivo local Este árbol es de valor por su cáscara, rica en tanino, y de su madera se hace la mejor cantidad de carbon de leña; la cáscara tiene el valor en Lóndres de $ 32.90 (£ 7) á $ 42.80 (£ 9) la tonelada.—4.º Semillas de Algodon de Egipto. El año pasado mandé una cantidad de esta semilla. Temo que llegó tarde para aprovecharse el año pasado. La superioridad de este algodon es muy conocida y en Londres y en Manchester es buscado y obtiene el mejor precio, y merece un esmerado esfuerzo para lograr su aclimatacion.—Saludo á V. E. con mi mayor respeto y estima, deseando que Dios guarde á V. E muchos años.—*Alejandro V. Mackinnon*.»

Al mismo tiempo acompaño á esa Asociacion las semillas á que hace referencia la nota trascripta, á fin de que se sirva darles el destino que considere más conveniente.

Dios guarde á la Asociacion,

Juan José Castro.

Asociacion Rural del Uruguay.—Señor don Antonio Lamoca.—Arroyo Malo—San Máximo.

La Directiva ha recibido su grata carta acompañada de una caja conteniendo, artísticamente colocadas, varias muestras de los productos de sus tabacales, que hablan muy alto en favor de la bondad de la planta que usted cultiva y del esmero de su elaboracion.

Esta junta dejó expuesta la caja en los salones de la Asociacion Rural, y en vista de lo selecto de los artículos que usted exhibe, lo felicita por ello y lo anima para no desmayar en la laudable labor á que está dedicado.

Con tan grato motivo saluda á usted atentamente—*Diego Pons*, presidente.—*Francisco Piria*, secretario.

LAS DAMAS ORIENTALES Y LA GRATITUD ARGENTINA

Con gusto y reconocimiento reproducimos el hermoso artículo que ha publicado *El Argentino* de Buenos Aires, con motivo de la actitud fraternal y benéfica que han asumido nuestras damas, en presencia del terremoto que asoló algunas provincias de la nacion hermana.

Habla *El Argentino*:

«La inspiracion poética ha sugerido la hermosa idea de la caridad, imaginándola como un inmenso arco-iris que brota en los cielos tras de la tempestad, uniendo en su inmensa y fúlgida parábola á los pueblos que separan las distancias físicas de la tierra, pero que acercan y estrechan los nobles sentimientos del alma.

Jamás esta idea se nos ha hecho más gráfica y palpable que ante el espectáculo de lo que pasa en estos momentos en Montevideo, con motivo del movimiento generoso que suscita entre aquella sociedad noble, sensible, caritativa, entusiasta en la práctica del bien la dolorosa catástrofe que enluta nuestras provincias andinas.

La mujer oriental, que á su belleza física reune los dones supremos del corazon y de la inteligencia, ha sido la primera en ponerse á la obra santa, incitando con su irresistible insinuacion, el sentimiento piadoso de la caridad en favor de nuestros hermanos, y á su mágica influencia, todo aquel pueblo en que, como dijo el poeta: «ellos son bravos y generosos—ellas hermosas dulces y buenas», ha respondido unánime al llamado, concurriendo con su cristiano donativo, á aumentar el valioso presente con que aquel pueblo de las heroicidades inmortales, concurre á aliviar los sufrimientos de los argentinos sin hogar.

La mujer oriental ha sido la primera en recoger en su alma ese supremo sollozo de la orfandad y de la miseria.

Ella, que vela tantas noches á la cabecera de sus hijos, inquieta por las tristes visiones del porvenir, ha sentido de improviso la impresion de esa desgracia lejana, que privaba en un minuto de hogar á tantos inocentes, lanzándolos á las duras inclemencias de la intemperie, á tanta madre afligida en la impotencia de amparar á los hijos de sus entrañas; á tanto rudo batallador del trabajo, cruzado de brazos ante la ruina y la desolacion sembrada por el capricho de la naturaleza en la tierra á que él confiara sus esperanzas, y angelical, enternecedora, conmovente, ha golpeado sobre el áureo disco del amor sublime llamando á todos los que sienten, al ardiente y santo plebiscito de la caridad.

Allí ha ido la casta y dulce vírgen, llevando las primicias de sus gracias y de sus talentos, dones de Dios que él mismo parece haber bendecido para hacerlos fecundos para el bien, dotándolos de la mágia que cautiva el espíritu.

Allí ha ido el hombre de pensamiento, el artista, el poeta; y han ido tambien los dichosos de la tierra, los favorecidos por la fortuna, que esta vez como pocas, han podido tener la satisfaccion suprema, negada á los que tan poco podemos, de concurrir eficazmente con sus valiosos donativos á aliviar las miserias del prójimo.

Nuestro espíritu se estremece de admiracion y gratitud ante ese hermoso y conmovedor espectáculo y no sabemos cómo expresar el profundo sentimiento que lo domina.

Quisiéramos poder traducir en palabras la expresion de esas lágrimas mudas pero elocuentes, que brotan de los ojos de nuestros hermanos de los Andes quisiéramos dar forma sensible y expresiva á la íntima explosion de sus sentimientos, no formulados tal vez, pero tácitamente concebidos ante las demostraciones de cariño, ante los donativos prácticos y oportunos con que las damas de Montevideo, representando de la manera mas hermosa é ideal que pueda concebirse el sentimiento caritativo de ese pueblo, acuden á socorrer su desdicha y su miseria

Cuando las iras del espíritu ignoto que agita las entrañas de la tierra se hayan aplacado; que la calma vuelva á establecerse sobre la faz deleznable de esta tierra á la que tanto amamos, tal vez por lo que tanto sufrimos sobre ella; que el recuerdo del dolor vuele en los años hácia lo eterno; que la confianza renazca en los corazones aun temblorosos por la desgracia, y se alcen las nuevas viviendas sobre los escombros de las derruidas, y que en el sitio donde hoy gime la desdicha vibre el grito jubiloso de los niños, anuncio de la dicha y de la bolgura del hogar, no habrá uno solo de ellos, que en el sitio consagrado á la plegaria en que como un emblema á la vez que un recuerdo el Dios de los cristianos abre sus brazos en la hora suprema de la muerte terrenal, ofreciendo en ellos á los que sufren y á los que aman el supremo hogar de la esperanza inmortal; no habrá uno solo de ellos, decíamos, que no conserve allí el nombre de las damas orientales, uniendo así en un solo sentimiento las dos inmensas aspiraciones del alma: veneracion y gratitud.

Cuando el rio suena...

Se sigue insistiendo en que las cuatro bancas senatoriales vacantes serán provistas con los doctores Julio Herrera y Obes, José E. Ellauri, y los señores Juan Lindolfo Cuestas y José Modesto Irisarri; pero se corre tambien que la eleccion de los dos primeros será solo de aparato, porque renunciarán apenas tomen posesion, dando lugar á que entren los primeros suplentes, para cuyos puestos suenan nombres como los de los señores Felipe H. Lacueva, Eugenio Garton y Alfredo Nebel.

El doctor Herrera no quiere ir al Senado, siempre segun esos rumores; quiere ir á la cámara de Representantes á organizar á sus secuaces que andan allí la mayor parte de las veces como bola sin manija; y para facilitar el logro de ese deseo, renunciaría el diputado por Paysandú don Enrique Stewart, pasando á ocupar para no estar con las manos vacías, el consulado general de la República en Inglaterra. Agotada como está la lista de suplentes por Paysandú, se convocaria á elecciones y saldría triunfante de las urnas la banderita del mirador.

Esto corre por esos mundos. Ustedes son dueños de creerlo y don Juan Idiarte Borda de darle ó no puerta franca.

TEATROS

En Cibils

Despertó anoche de su largo sueño el teatro de la calle Ituzaingó y despertó bien. Cuando se dió derrepente á la luz toda su fuerza, debió quedar asombrado al verse tan lleno y tan bien lleno.

Los guachitos de Regales, que con el *Entenao* han abierto un nuevo y progresista rumbo á la comedia gaucha, fueron interpretados por la compañía Podestá con mas esmero todavía que el acostumbrado Se conocia que los artistas hacian esfuerzos para sobrepasarse y dejar satisfecho al público, que no les escatimó el aplauso.

En el intermedio entre el primero y el segundo acto, el Conde de Das verificó algunas de sus experiencias de doble vista, faquirismo é hipnotismo, obteniendo algunas de ellas éxito completo, tanto, que el Conde á quien hace tiempo que nadie se las deparaba tan buenas, se entusiasmó y prolongó excesivamente su *séanse* dando lugar á que la funcion concluyera muy tarde.

El resultado pecuniario debe haber sido brillante; y la Comision de argentinos podrá enjugar con él muchas lágrimas en los hogares arruinados de San Juan y la Rioja.

Entre las familias presentes estaban las de Perey, Eastman, De la Rica, Blanco, Acevedo, Ramirez, Serratosa, Gomez Cibils, Navia, Moreno, Piñeyrúa, Salterain, Artoaga, Pennero, Herrera y Obes, Palomeque, Pereira Pinto, Muró, Lecoq, Rodriguez Larreta, Suarez, Christophersen, De la Rica, Hamilton, Regalia, Estrázulas, Chain, Carril, Avegno, Buxareo, Rios Lara, Mendez, Diaz, Iglesias, Abella, etc.

—

La compañía Podestá se ha aficionado á Cibils y tanto por esto como para satisfacer á pedidos especiales, anuncia para hoy en ese teatro *El gaucho Fausto*, arreglo de la célebre relacion de Estanislao del Campo que se representa por primera vez en esta temporada, y *Nobleza criolla*.

En el Politeama

Los dineros del sacristan, zarzuela en un acto estrenada anoche en el Politeama, tiene algunos números de música muy bonitos. Como que son de Fernandez Caballero.

El público era muy escaso, no sabemos si por el *piccolo* aumento de precios ó por la funcion de beneficencia en Cibils.

La mano derecha hizo reir.

Para esta noche vuelven á ejecutarse *Los dineros del sacristan*, se estrena *Conspiracion femenina*, juguete cómico en un acto y en prosa, de Minguez y Rubio y se repite *La verbena de la Paloma*.

Sucesos locales

El choque en la estacion Yatay—wagones destrozados—Sin desgracias de consideracion.

La comisaria de la 10ª seccion dió cuenta á la jefatura que anoche á las 7 y 20 la máquina núm. 31 del Ferrocarril Central del Uruguay que venia de Minas chocó á la altura de la Estacion Yatay con un convoy de carga que del Durazno venia para la estacion Central.

En el momento del choque este convoy retrocedia.

Debido al choque la máquina se incrustó en el break de la trasera del convoy del Durazno destrozándolo y alcanzando á producir considerables desperfectos en otros dos wagones.

El hecho, segun declara el jefe de la estacion, se produjo á causa de lo siguiente:

El convoy núm. 22 procedente del Durazno, del cual era maquinista Bernardo Botto habia sufrido un retrato en la estacion Yatay, debido á no habérsele dado «via libre» desde la de Bella Vista.

Debido á esta causa y á la de que la salida de la estacion Yatay es difícil para un convoy de mucha carga por la fuerte subida que tiene marchando hácia el centro, tuvo el maquinista que hacer forzosamente un movimiento de retroceso para tomar fuerza en la planicie.

En tal circunstancia llega el tren núm. 31 de Minas á la altura de la penúltima señal antes de llegar á la Estacion Yatay, donde se le presentaba luz roja, señal de detencion; pero no le fué posible al maquinista Juan Billengo detener el convoy, coincidiendo su marcha con el retroceso acelerado del convoy del Durazno que maniobraba con arreglo á la señal de via libre con la que habia salido de Sayago.

Produjose el choque con los destrozos de que hacemos mencion al principio.

No hubo que lamentar mas desgracia personal que la del estafetero de Minas don Alejandro Sabat, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 121ª quien sufrió un pequeño rasguño en la nariz, y dos heridas en la mano derecha don Alfredo Marshall, inspector del tráfico. Una de sus heridas es de alguna consideracion.

El médico forense doctor Sebastian Rodriguez prestó al señor Marshall sus cuidados y el señor Sabat se curó con un trocito de tafetan.

Contrabandistas

Han sido alojados en la Jefatura, remitidos por la Direccion General de Aduanas para ser puestos á disposicion del juez del crímen de turno dos individuos que en la noche del sábado fueron aprehendidos por empleados del resguardo en la costa de Solís Chico y Barra del Sarandí, en momentos que se ocupaban de desembarcar un contrabando.

El crimen de ayer

Los hermanos Francisco y Rafael Yosso fueron pasados esta mañana á la carcel central de la comisaría de la 4.ª seccion.

Han terminado por confesar su delito.

Francisco declaró haber arrojado al agua el cuchillo con que hirió á María Garitano, en momentos que tiraba una puñalada á Carlos, el hermano de aquella.

Mediaban resentimientos serios entre los Yosso y los Garitano á causa de que estos cobrában á aquellos varias colleras de pescados que les habian fiado.

Los Yosso estaban por marcharse á Buenos Aires en estos dias.

El estado de la herida continua siendo grave.

Ratero

La comisaría de la 2.ª seccion remitió preso á la jefatura á un muchacho que ayer robó de un carro de verdura que se hallaba estacionado en la calle General Liniers esquina de Reconquista, una bolsa de alberjas perteneciente á Antonio Labarca, domiciliado en la calle Casupá 125

El robo lo practicó el muchacho en momentos que el carrero estaba dentro del mercado.

Fuego en una chimenea

Esta madrugada á las 2 y 20 el sereno particular establecido en la calle Rincon esquina de Cámaras Manuel Rodriguez, observó que de la azotea del restaurant de Juan Menviel, calle Cámaras número 102, salia gran cantidad de chispas y humo.

Inmediatamente tocó pito de auxilio y se comunicó por teléfono al cuerpo de bomberos aviso de incendio.

Acudieron en el acto los bomberos y en pocos minutos dieron cuenta del fuego producido en la chimenea de la cocina

El fuego no causó perjuicios en el negocio.

Menudencias

La comisaria de la 2.ª seccion remitió preso á un muchacho que constantemente es alojado en aquella por vago y mal entretenido, siendo su vida *recorrer plazas y muelles*.

—

La Jefatura de Florida remitió á un demente para ser enviado al Manicomio.

—

La Jefatura del Durazno remitió custodiado por el subteniente Antonio Barbieri, al encausado Antonio Romero para ser puesto á disposicion del Juez del Crímen de turno.

—

La comisaría de la 7.ª seccion remitió á un individuo por negarse al pago de los impuestos municipales.

—

La del Sud á una menor cuya sentencia ordenó el juez Departamental. La referida menor habia ingresado en una casa especial.

—

La policía de Pando remitió á un individuo para ser enviado al manicomio.

Varias noticias

Lotería

En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

6783	$ 20000	1885	$ 100
5414	» 1000	10270	» 100
4506	» 500	7026	» 100
1871	» 500	1394	» 100
9190	» 200	8171	» 100
2787	» 200	5793	» 100
9531	» 200	4419	» 100

APROXIMACIONES

6787	$ 500	6789	$ 500

Cementerio del Buceo

Ayer se cayó y rompió la lápida del nicho núm. 736 del Cementerio del Buceo, de propiedad de don Jorge Eduardo Irvine.

Fiscalizacion

Dice *El Diario* de Rio Grande:

«Llegaron del Rio de la Plata el doctor W. Escobar y Dinarte Ribeiro, que para allí emigraron luego despues de la invasion federalista

A bordo del *Mercedes* fueron aquellos caballeros invitados por el señor Joaquin Vaes, oficial de la secretaría de la policía, á comparecer en aquella oficina.

Allí les fué revisada toda la valija que llevaban, por órden del doctor jefe de la policía y firmaron un documento por el cual se comprometen bajo palabra de honor á mantenerse en actitud respetuosa para con las instituciones del país y autoridades constituidas y no retirarse de la ciudad.»

Sobre un choque

Señor Director de El Siglo.—Muy señor mio:—Con el fin de hacer conocer á usted noticias exactas respecto al accidente de anoche en Yatay, y al mismo tiempo evitar la propagacion de datos erróneos, le dirijo la presente.

El choque se produjo entre dos trenes que seguian la misma direccion de marcha, y hasta este momento parece que la causa fué la falta de observancia de las señales por parte de uno de los maquinistas.

El tren que pasó primero por Yatay era un tren de carga y fué parado antes de llegar á la calle Uruguayana por señales para dar paso al tren del Norte. El segundo tren que venia de Sayago debió parar en las señales de la calle Agraciada, pero no sabemos aun porque causa no lo hizo el maquinista, y por consecuencia se vino sobre la cola del mencionado tren de carga, produciendo el choque, que felizmente no fué grave, porque el tren corria con sus frenos automáticos aplicados, y los perjuicios materiales sufridos son de poca monta, no ha habido desgracia personal que lamentar, solo una herida leve en la mano derecha que sufrió nuestro inspector, señor Marshall, y esto mismo debido á haber tenido la mano entre el marco y la puerta del último brek

En caso que usted necesite otros detalles á este respecto, tendremos especial gusto en facilitarlos.

Saluda al señor director atentamente S. S. S.—*Frank Henderson*, administrador general.

Defunciones

Hugo Luis Bidondegaray, oriental, 8 meses, calle Vazquez núm. 197.

Francisco Maseiras, oriental, 18 años, soltero, calle Constituyente núm. 201.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedad infecto-contagiosa denunciados á la inspeccion.

Escarlatina—Florida 221, un caso; Paysandú 478, un caso; Maldonado 119, un caso; Florida 271, un caso.

El general Navajas

Rio Janeiro, Noviembre 21.—A Eliseo Navajas. Miguel en completa convalecencia; dentro de cuatro dias estará bueno.—*Alcira Navajas*.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 17°1.
Idem del agua 20°2.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 100 b. 20 a
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. gramos 0.00416.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 21 de Noviembre de 1894.—*Cárlos Regúnaga*.

Juicio de responsabilidad de la Compañía Nacional

Ayer fueron citados ante el Juzgado de Paz de la 2.ª seccion los señores Herminio Areco, Nicolás Storace y Antonio D Lussich, así como la sucesion de don José María Furest, para llenarse el requisito prévio de conciliacion antes del juicio que los síndicos del concurso de la Compañía Nacional van á entablarle por la responsabilidad que les caba como miembros del Directorio de aquella.

Ninguno de los citados concurrió, y en consecuencia se levantó acta, de la cual se sacó testimonio en el dia para acompañar el escrito que hoy presentarán los Síndicos al Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, que entiende en el asunto, entablando la accion de responsabilidad contra los expresados ex-Directores.

La cantidad en que se estima la responsabilidad es ps. 500 0.0; y tiene por base los varios dividendos que mandó pagar el Directorio sin que hubiera utilidades.

Los señores Storace, Areco, Lussich y Furest (sucesion), son los primeros Directores á que se entabla la accion de responsabilidad, que no tardará en hacerse extensiva á los demás.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

Reina buen tiempo en todas las oficinas del Telégrafo Nacional. Tormenta habida estos últimos dias en Tacuarembó, Rivera San Eugenio, Santa Rosa, y demas oficinas del Norte ha desaparecido.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 8 a. m. reina el tiempo siguiente:

Tiempo bueno en Tala, Sauce, Santa Teresa, Chuy, San Ramon, Rocha, Sauce, Santa Teresa, Chuy, San Ramon, Montes, Corrales, Libertad Pavon, Riachuelo, Punta del Este, Lascano, Tapes, Pando, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires, Treinta y Tres, Artigas, Gutierrez, Minas, Castillos y Pan de Azúcar.

Nublado en Tacuary y Nico Perez

Tormentoso en Zapican.

Ventoso en Melo.

Venta de un campo

Se efectuó en San José la venta en remate de 600 cuadras de campo, situadas en el Rincon de Pino.

El precio obtenido fué 22 $, siendo comprador el señor Bartelo Macció, que posee otra fraccion lindera.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular

Se invita á los señores socios, padres de los alumnos, miembros componentes de las mesas examinadoras y al público en general á presenciar el veredicto escolar de la «Escuela Elbio Fernandez» que se verificará el jueves 22 del corriente á las 3 p. m. en el local de la sociedad calle Colonia número 28. —Montevideo, Noviembre 20 de 1894.—*El secretario.*

Contra la difteria

El cónsul argentino en el Havre, señor Santa María, inmediatamente que en Paris dió buen resultado el serum antidiftérico, se dirigió á la direccion del instituto Pasteur pidiéndole vacuna para mandar á Buenos Aires.

En el ministerio de relaciones exteriores se recibió ayer una nota del expresado cónsul, en que transcribe la contestacion que recibió del doctor Martin, agregado preparador en el instituto Pasteur y que dice:

«Señor cónsul: Por el momento el instituto no puede suministrar serum antidiftérico sino á los Hospitales de Paris.

Además, me parece difícil enviar serum á la República Argentina. Hay que temer que no llegue en buen estado de conservacion.

En estas condiciones, os ruego que renovéis vuestro pedido dentro de algunos meses.

Recibid, señor cónsul, las seguridades de mi alta consideracion.—*Doctor F. Martin*».

A pesar de esto en el departamento se espera que el cónsul general en Paris, señor Méndez haya obtenido alguna cantidad de suero y la envie por uno de los paquetes que se esperan.

En el laboratorio bacteriológico del departamento siguen los ensayos para preparar el suero.

Contabilidad

En Buenos Aires se han cambiado las siguientes cartas, cuya publicacion se nos pide:

Señor General don Bartolomé Mitre.—Distinguido General.—La cuarta edicion de mi obra sobre contabilidad, aparecida en Diciembre de 1891, en número de diez mil ejemplares se encuentra agotada.

Este hecho que pone de manifiesto el favor de que ha sido objeto mi modesto trabajo, de parte del público en general me ha inducido á preparar una quinta edicion, con importantes mejoras, que la práctica diaria de la contabilidad y de la enseñanza me ha revelado son de gran necesidad.

Al dar á luz esta nueva edicion, me hago un deber, en dedicarla por segunda vez á la persona de Vd. y como un homenaje sincero del respeto que me inspira en su calidad de uno de nuestros primeros conciudadanos y organizador de nuestra nacionalidad, á cuya gran obra de inmenso patriotismo ha vinculado por siempre su nombre, llamado á durar tanto como ella dure y destinado á desaparecer con el último rayo del sol que alumbra al mundo.

Al cumplir este grato deber, que halaga mi propia cualidad de argentino, espero de Vd. quiera aceptar mi respetuoso homenage y tenerme como siempre por su muy atento y seguro servidor.

Juan Giannetti.

—

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1894.—Señor don Juan Giannetti.—Mi estimado compatriota y amigo: He tenido el placer de recibir su estimable de ayer por la cual se sirve ofrecerme la dedicatoria de la *quinta edicion* de su importante trabajo sobre contabilidad que prepara Vd., en vista de haberse agotado los diez mil ejemplares que formaban la cuarta edicion de su importante trabajo de contabilidad.

Este hecho por sí solo, revela la bondad y utilidad de su obra, y felicitándolo por ello, acepto agradeciendo la distincion con que se sirve honrarme.

Con este motivo, me repito de Vd. Su atto. y S. S.—*Bartolomé Mitre.*

Envenenamiento

La Democracia de Rocha da los siguientes pormenores acerca de un envenenamiento de cuyo hecho se dió conocimiento al gobierno por telegrama oficial:

Por comunicacion telefónica de la comisaría de Lascano, se tuvo conocimiento de que la señora Joaquina Moreno y dos hijos suyos encontrábronse gravemente enfermos á consecuencia de haber comido unos buñuelos hechos con harina comprada en casa del comerciante de aquella seccion don Elias Otamendi.

«La misma comisaría ha comunicado hoy á la Jefatura que toda la familia de don Juan Alvarez y don Mauricio Fernandez, quienes comieron unas tortas fritas confeccionadas con igual harina, de la casa de Otamendi, se encuentran atacadas del mismo mal.

«Habiendo comido las aves de la casa una cantidad de la misma masa empleada para los buñuelos, murieron 15 gallinas.»

Venta de un campo

Escriben de Minas:

En la almoneda llevada á cabo el sábado último en el Juzgado L. Departamental, fué vendido á razon de 8 pesos la hectárea cuadrada, el campo de la sucesion de Francisco Bonilla, situado en Verdum, á 3 leguas de esta ciudad.

El comprador fué don Miguel Zarazola.

Trilladoras

Don Fadérico Alonso, comerciante establecido en Astilleros, departamento de la Colonia, recibió dos trilladoras con motores para emplearlas allí en la próxima cosecha.

Hospital de Caridad

En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 15; militares, 2; mujeres, 3; total: 20.—Orientales, 7; argentinos, 1; españoles, 8; italianos, 3; austriacos, 1; total: 20.

Salieron de alta: civiles, 8; militares, 4; mujeres, 2 total: 14.—Orientales, 8; españoles, 3; franceses, 1; brasileros, 1; asiáticos, 1; total: 14.

Existencia de enfermos hoy 21: civiles, 270; militares, 36; mujeres, 97; total: 403.

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

En el «Cordouan»

La queja de los pasajeros de 3.ª clase del vapor francés *Cordouan* en Buenos Aires que publicamos anteayer, ha dado motivo para que intervenga el departamento de inmigracion, mandando á bordo al inspector señor Igarzábal á fin de que levantara una informacion sumaria.

El inspector se trasladó al *Cordouan* y procedió á interrogar á los pasajeros, haciendo constar todas sus declaraciones. De ellas resulta que sólo un dia han pasado á bordo sin tener carne fresca á causa de que no fué posible dar en tiempo el aviso á la agencia de las Mensajerias Marítimas.

Sin embargo, segun declaran los pasajeros de 1.ª clase, la calidad de los alimentos suministrados, que ellos probaron cuando los de 3.ª se negaron á recibirlos era buena, y en cuanto á su cantidad se les daba en la medida que necesitaban, duplicando la racion cuando así lo pedian.

Además, se les suministraba pan en abundancia y los pasajeros arrojaban al agua el sobrante, hecho que ha podido comprobarse, pues alrededor del barco flotaban algunos pedazos.

La agencia de las Mensajerias pidió informes al comandante del vapor señor Tiart, sobre la queja de que le dió vista la autoridad sanitaria, y aquél ha contestado ayer en los siguientes términos:

«En respuesta á su carta del 15 del corriente relativa á la queja de los pasajeros tengo el honor de informar á usted que despues de mi salida de Europa, el tratamiento de los pasajeros ha sido siempre el mismo, sin que se haya hecho ningun reclamo.

El 14 se les dió carne de cerdo salada y tampoco la rehusaron, He querido asegurarme si los víveres eran buenos. Los pasajeros de cámara, los oficiales y yo, hemos comido el guiso hecho para los de 3.ª y hemos reconocido que la reclamacion no era fundada.

El reclamo ha sido provocado por los conductores de caballos, embarcados de regreso en Santos. Estos hombres estan acostumbrados, parece, á comer carne fresca y el retardo de un dia en el envío de provisiones ha causado este descontento, que agregado al malestar de la cuarentena, los ha hecho

decir absurdos, atendido que los víveres han sido siempre muy buenos y que cuando los pasajeros no tienen suficiente con la primera racion se les sirve por segunda vez »

Entrada de buques

Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Beatson.
Montreal, barca noruega *China* á Shaw.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Vénus*:
De Buenos Aires—E. Giannelli, J. Montero, señora y un hijo, G. Lafone, J. Martinez, M. Pris, J. Kanse, G. Wells, J. P. de Musio, A. Costa, J. Eastman, M. Vidal, G. Lozan, A. Mayer, E. G. de Martinez, M. Martinez, O. Somavani, E. Linares, D. Ponte, T. Starico, J. Poluyo, J. Zuguiroga, J. M. Reyes, G. Turenguen, J. Masia, E. Riada, M. Sanford, J. Andreus, H. Ludect, Jaime Paterson, A. Goluso, A. Perez, A. Miguele, B. Bileti, J. Romero, G. Palacio, T. Pitto, C. Bianchi, J. Alsina, J. Lactone, G. M. Lactone, D. Lactone, un menor y 51 pasajeros de 2.ª clase.

Los cuernos en Europa

Me siento vizconde, ó séase Jove, y no quiero ser menos que este Dios mayor del periodismo *medioeval* que tantos títulos tiene—además del nobiliario—á mi consideracion, y entre otros aquel celebérrimo de *La lenta, pero continua desaparicion de la media luna de la culta Europa.*

Las predicciones del de Campo-Grande se han cumplido con exceso: no solo de la culta Europa, sino de la revuelta América española y aun de la domeñada África francesa desapareció, por fin, la media luna, y en su lugar, cuando el matador ha recibido los tres avisos, salen los cabestros.

Ahora, de lo que hay que hacerse cargo es de otro fenómeno no menos importante y no menos internacional, llamado sin duda alguna á abrirnos el camino de la reconquista de nuestra pasada grandeza y poderío.

Me refiero, y ya lo he dicho en el epígrafe todo lo *campograndemente* que me ha sido posible, á la *lenta, pero continua aparicion de los cuernos en la culta Europa.*

Claro está que aludo á la que ya no podrá llamarse dentro de poco nuestra fiesta nacional, porque será la fiesta universal, y acaso la fiesta cósmica, como diría D. Amós Salvador en oratorio arranque.

De Nimes á Lima, de Sidibelabés á Amberes, pasando por los alrededores de París, donde tiene su plaza particular Mr. Max-Lebaudy, la *cornimania* se propaga, y se extiende con fuerza expansiva creciente, la *cornicultura* se generaliza y la *cornimaquia* triunfa.

¿Para qué hablar de Francia? Allí los toros son ya «un hecho»—diga lo que quiera Grammont y decrete lo que decrete Dupuy.

Los cuernos la reunion
pidiendo está á voz en grito
en aquella gran nacion,
pues siempre la privacion
fué causa del apetito.

Le Torero, periódico *facultativo* de Nimes, lo dice con toda claridad y franqueza.

«La poblacion no se contentará con protestar platónicamente. Es preciso que haya toros, y si nuestros compatriotas quieren, lo conseguirán.»

Mientras en Francia amenazan con *armer de la bronque*, los dulces y apacibles caballeros belgas *prosiguen* á la chita callando su temporada taurina de 1894.

Sí, señores, en Bélgica, en la culta, industriosa y civilizadísima Bélgica «resulta» ahora que han aparecido los cuernos, sin escándalo, oposicion, ni apenas sorpresa de nadie.

Cuando hemos comenzado á enterarnos, están ya en Amberes en su quinta corridita de abono.

Le Matin de aquella ciudad reseña la corrida, y como la cosa mas natural y corriente del mundo... belga, principia diciendo en su número del 26 del pasado Setiembre:

«Ayer se verificó la quinta corrida de toros, con gran concurrencia en las localidades de la plaza».

Dice despues que el público, frio al empezar el espectáculo, no tardó en interesarse y en llegar al entusiasmo.

«Era de ver—añade—cómo aplaudió las suertes de los toreros Bayar y Núñez, cuya agilidad y valentía son increibles.

Este Bayard no será el popular *Badila*, pero *su nombre es torero*. (Véase Schakspeare).

Continúa la revista:

«No pudo realizarse el programa en la parte relativa á los caballeros en plaza, por hallarse enfermo *uno de sus corceles*, y fué muy sensible su falta, porque esta suerte de lidia tiene grandes atractivos.

A pesar de esto, la corida fué muy agradable, sobre todo en los números que estaban á cargo de aficionados.

Había cinco de estos: el Provenzal, ya conocido, dos españoles y dos flamencos.

[...]

existia el habitante de la tierra ó no se ocupaba en la investigacion del universo».

No es lo dicho una fantasía de astrónomo poeta. Todos los estudios cosmológicos concuerdan en considerar á Marte anterior á la tierra como mas alejado del sol; ha recorrido más rápidamente las etapas de su vida astral, pues es mas pequeño y mas ligero, y debe aquella humanidad, sea cual fuere su forma, hallarse hace muchos miliares de años infinitamente mas adelantada que nosotros.

La ley del progreso es absoluta é irresistible, y hace mucho que los marciales debieron salir de su infancia, para lo cual les favoreció sin duda las condiciones de habitabilidad de su planeta, que les permitió sacudir pronto el yugo de la materia.

En efecto, la densidad es en Marte siete décimas partes menor que en la Tierra, y el peso solo es treinta y ocho centésimas del nuestro. Un kilógramo terrenal llevado á Marte solo pesaría allí 376 gramos; un hombre que aquí pesara 70 kilógramos solo pesaría allí 26. Los años marciales son dos veces más largos que los nuestros, y las condiciones climatológicas mucho mas gratas, razones todas que militan en favor de la teoría que asigna á Marte un estado de progreso muy superior al de la Tierra y su humanidad misérrima y torpe, que aun no ha llegado al reinado absoluto de la Verdad, el Bien y la Justicia.

EN CALIFORNIA

Golden Gate Park, es decir, el *Buen Retiro* de la ciudad de San Francisco, es uno de los parques más preciosos del mundo. A la orilla misma del mar Pacífico, con elevados montes cubiertos de cedros que dan paisajes y puntos de vista robados á los Alpes suizos; con lindos vallecitos abiertos al mar y cubiertos de lozana vegetacion tropical; con preciosos parterres que dejan atrás los mas cuidados parques y jardines ingleses; con espesuras por donde corre, libre tanta caza como en la *Casa de Campo*; con pintorescos lagos, imponentes cascadas y atrevidos y airosos puentes, constituye su extenso recinto, una de las maravillas de San Francisco y una de las pruebas más patentes del poder humano, pues hace diez años no se veian en este lugar más que peladas rocas y montículos de movediza arena.

En este paraiso se ha instalado la Exposicion internacional de San Francisco, que como cosa improvisada y llevada á efecto con sólo los recursos del Estado de California, y en un lugar tan apartado del resto del mundo, no podia tener ni la grandiosidad ni la importancia del reciente certámen universal de Chicago, pero á la que por su pintoresca situacion en el parque de *Golden Gate* han podido dar sus organizadores los espléndidos y no soñados atractivos que han constituido su éxito.

Y efectivamente, la comision organizadora de la Exposicion de California ha sabido sacar grandísimo partido del lugar cedido por la ciudad de San Francisco para una primera exposicion universal. En vez de construir dos ó tres grandes edificios y en [...]

[...]

Grand Hotel del Parque [...]

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Noviembre 21 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 20

Sin operaciones.

Dia 21

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado . . .

Cédulas A

1,000 $ al contado . . .

Cambio internacional

El mercado sigue manteniendo [...]

[...]

ADOLFO MARTINEZ NIETO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Noviembre de 1894

Emilia M. de Martinez, esposa; Adolfina M. de Alonso Criado, hija; Matias Alonso Criado, hijo político; Enriqueta M. de Castaños, hermana (ausente); sobrinos, nietos y demás deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy miércoles 21 del corriente á las 5 de la tarde, favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Cámaras núm. 107.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

2ed

do de los grandes duques del imperio, declaró que era su intencion abolir la policía secreta del estado de sitio.

El Czar habló tambien en favor de la libertad de imprenta.

Nicolás concluyó diciendo que si era su destino morir asesinado, por la policía secreta no podría defenderlo.

Noticias de Chile

SANTIAGO DE CHILE, 20—Háblase de la organizacion de un ministerio netamente liberal. Barros Luco, encargado de organizarlo, conferenció con Enrique Sanfuentes y Recabarren, quienes le han [...]

El general Osaka atacó al enemigo quien se retiró inmediatamente sin oponer resistencia alguna, sobre Hai-ting.

El general Osaka se apoderó de cinco cañones sin haber perdido un solo hombre.

El ejército japonés

TOKIO, 20—Segun las últimas noticias fecha 15 recibidas del segundo cuerpo de ejército, el mariscal Oyama y su Estado Mayor se disponian á abandonar Kin-Choo para reunirse al ejército que marchaba sobre Port-Arthur.

Trasporto incendiado

[...]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

[...]

[...] doña Menelina Menezes, Campinas, sufriendo dolores nerviosos, se curó en poco tiempo, tomando las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

DEPOSITO
Juan Bonomi y Ca.
CALLE 18 DE JULIO 174
PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO
Ps. 0.50 el frasco

El señor Joao de Santos Mendoza, negociante en Desterro, sufria tanto de los intestinos y del estómago, que temia morir, se curó radicalmente con las píldoras del doctor Heinzelmann.

El señor Alberto Coutinho Rangel, de Porto Alegre, se curó de una presion de vientre y dolores de cabeza, usando exclusivamente las píldoeas del doctor Heinzelmann.

LA Mc. CORMICK—LA Mc. CORMICK

Es la Segadora Atadora del día; es liviana y es fuerte; es sencilla en el manejo y construida toda de acero. No tiene rival en elmundo y en la Exposicion de Chicago fuè la que obtuvo el premio mas alto.

180	máquinas	vendidas	en	1890
190	»	»	»	1891
205	»	»	»	1892
255	»	»	»	1893
400	»	se venderán	»	1894

La Mc. Cormick es conocida en toda la República. Hay agentes en todos los pueblos donde el agricultor encontrará siempre un surtido completo de repuestos como tambien el **Hilo especial** marca **Juan Shaw.**

Nadie debe comprar máquina sin ver primero la Segadora Atadora Mc. Cormick.

Recomendamos tambien **La Trilladora reformada de Robey** con el quemador automático de paja.—**JUAN SHAW, 21, calle Rincon, Montevideo.**

3192-perm.dpm.4.ª pág.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado según lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trebucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stejano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Gaido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stablo. Austriaco di Crédito p. Ind. e Commercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da Republica do Brasil.
Pernambuco— Id id id id
Porto Alegre— Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italia» ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

Director-Gerente

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc. Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

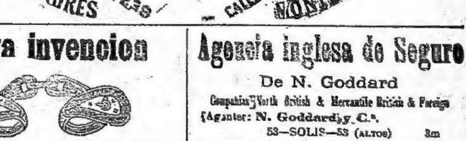
La casa cuenta con todos [...]

[...]









[...]

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.
Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces
Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.
En esta imprenta darán razon.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cañapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Fariá) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.03

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.
Otra.—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.
193 perm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y oyas de las mejores fábricas. cdo garantido



Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles

258—Calle 18 de Julio—258
perm.dom.

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 588 cuadras cuadradas situadas en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yí, lindando con la granja de los señores Parellada y Rever-
Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yí, es inmejorable para ganadería ó labranza.
Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.
Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso.
2112-pnb...

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-em

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.30
En cartulina marfil, borde ancho, con sobre y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

ASOCIACION FRATERNIDAD
DE
SOCORROS MUTUOS

LLAMADO Á CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE UN NUEVO EDIFICIO SOCIAL

La Comision especial de edificacion, nombrada por el Directorio de la Asociacion Fraternidad con autorizacion de la asamblea general celebrada en los dias 9 y 26 de Junio del corriente año, llama á concurso de planos para el edificio social que se proyecta en la calle Uruguay entre Ejido y Yaguaron.
El plazo para la presentacion de planos termina el día 30 de Noviembre á las 9 p. m., á cuya hora y en presencia de los interesados que concurran, se levantará ante la Comision el acta correspondiente, haciendo constar el número de los proyectos y el pseudónimo de los autores.
Los proyectos deben presentarse en la Secretaría de la Asociacion, calle Rio Negro núm 274, donde se entregará al portador el recibo respectivo.
Las condiciones generales á que deben sujetarse los proyectistas, premio acordado al autor del proyecto que resultase aceptado y demás antecedentes, están de manifiesto en la Secretaria todos los dias hábiles de una á seis de la tarde.—Montevideo, Noviembre 1.° de 1894.—*José Scoseria*, presidente —*José Serrato*, secretario. 3671-nv.30

HIPOLITO GARCIA
CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LONDRES
(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

Cervecería Montevideana

Asamblea general extraordinaria

De conformidad al artículo 47 de los estatutos, se convoca á los señores accionistas de la sociedad anónima Cervecería Montevideana, á una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el propio local de la cervecería el 6 del entrante mes de Diciembre á las 3 de la tarde. El objeto de la asamblea es someter á su consideracion y resolver un proyecto de fusion de los tres principales establecimientos de cervecería, mediante su venta á una nueva sociedad.
Montevideo, Noviembre 20 de 1894.
3836 dc.6 *El secretario.*

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$ 4.00
» » » » no »	» 4.50
» » » particular en general	» 5.00

Líneas directas, convencional.
Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solís Chico, Tapie, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo París, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.
Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.
Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que pueden ocurrir á la oficina de la Comision local, Estacion Central, calle Rio Negro, desde el 14 del corriente, de 10 á 11 y de 2 á 4, con exclusion de los sábados, á recojer el cheque para cobrar el dividendo de 3 % correspondiente al semestre que terminó el 30 de Junio ppdo., así tambien del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay, para el dividendo que corresponde por el mismo período.
Montevideo, Noviembre 13 de 1894.
Horacio García Lagos, Presidente de la Comision local.
3790-dc.13

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.
Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; fleje de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.
Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.
Portland marca legítima ELEFANTE.
perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 23 de Noviembre de 1894, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno ó escribano público, que dan fé de su legalidad.
En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.
1812-perm. *Francisco Pazos* administrador.

Compañía Pierce
DE
POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego
Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.
Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.
Charles A. Catlin
Administrador general.
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
9 prm.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 »
Idem idem idem idem de 6 meses . . »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.° de Octubre de 1893. perm.

LA PATRIE

Société Française de Secours Mutuels

HUITIÈME ANNIVERSAIRE

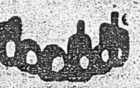
La Commission d'organisation a l'honneur d'informer les sociétaires, que la fête champêtre annuelle aura lieu le dimanche 25 Novembre à l'ancienne quinta Ibarra en face le Campo Euskaro (Tramways du Nord et Paso del Molino à la porte).
Le drapeau de la Société indiquera le lieu de réunion.
Les cartes d'entrée seront délivrées, comme de coutume, au siège de la Société, rue Mercedes núm 1 A, tous les jours de midi à 2 heures et de 7 heures à 9 heures du soir, jusqu'au vendredi 23 courant.
Prix des cartes d'entrée: Hommes $ 1.00; dames, 0.50; enfants de 12 à 15 ans, 0.30.
Des cartes seront délivrées aux personnes non sociétaires, à la condition d'être présentées par des sociétaires assistant à la fête et agréées par la Commission.
Chaque sociétaire recevra une circulaire avec le programme de la fête.
Le secrétaire, *H. Sourbadère.* Le président, *J. Welker.*
3816-nv.24

SOCIEDAD

Socorros Mutuos del Tala

Yo el abajo firmado pongo en conocimiento de la Junta Directiva de la Sociedad denominada Cosmopolita de Socorros Mutuos del Pueblo del Tala, que habiendo hecho donacion gratuita del terreno que actualmente ocupa dicha Sociedad, y en el deseo de escriturarle en forma, ruego á los señores miembros de dicha Comision, y constituida en forma, se presente dentro del perentorio plazo de *un mes* á contar desde esta fecha, ante el que suscribe, con el fin antes dicho, de llevar á efecto la escrituracion del terreno dicho.
Lo mismo pongo en conocimiento de dicha Comision que dentro del mismo plazo antes establecido, me abonen el importe del terreno del cuarto que ocupa dicha Sociedad y en el mismo local, ó en su defecto, quedará tambien nulo y sin valor alguno el compromiso por mi contraido.
Si vencido dicho plazo no se presentase dicha Comision con el objeto indicado, me reservo el derecho de dejar sin efecto la donacion moralmente hecha pudiendo disponer libremente y fuera de dicho plazo á mi arbitrio referente al terreno descripto.
Lo que pongo en conocimiento de dicha Comision á los fines que haya lugar.
Tala, Noviembre 12 de 1894.
3781-nb.24 *Antonio Azuaga.*

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puentes coronas dentales, emplomaduras y todo lo concenientes al ramo del arte dental.
Extraccion de muelas sin dolor, por medio óxido de azoe.
Trabajos esmerados á precios módicos.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.
Se compra papel argentino al tipo del dia.
127-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Clemente Veraschini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894. —*Juan P. Musto*, escribano público. 3764-dc.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gumersinda Brea de Mansilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894. —*Juan P. Musto*, escribano público. 3777-db.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Carlos Thompson Drabble, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3704-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á don Domingo Rodriguez que por decreto fecha 5 del corriente mes, que á continuacion se transcribe, recaido en la tercería promovida por don Juan Martinez, en los autos seguidos por la sociedad Viuda de Iodart é hijos, contra don Domingo C. Rodriguez, sobre desalojo, ha sido declarado rebelde.—Montevideo, Noviembre 5 de 1894.—Al primer otrosí, como se pide.—*Martinez.* —Montevideo, Noviembre 6 de 1894.—*Antenor R. Peregra*, escribano público. 3719 nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Facio, viuda de don Adolfo Oxehufwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, —calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3491 nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gaudio, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894 —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3534 en 25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Routin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3597-nv 27

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. de Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 150, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de su contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Felipe F. Sanchez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados por cualquier concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3750 dc-10.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Saburu, doña Catalina Larrondo y don Juan Saburu (hijo), á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos dentro del término de 30 dias, ya sea á título de herederos legatarios ó acreedores.—Montevideo, Noviembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3846-dc.19

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3598-nv.27

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á la Compañía Francesa de Minas de Oro del Uruguay, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 16 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3826-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Toro Zelaya, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicie el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario 3620-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Gustavo P. Neos y á don Juan P. Diez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado constituido en forma, á practicar el reconocimiento de las firmas del documento presentado y estar á derecho en los autos que le inicia el doctor Alfredo J. Pernin, bajo apercibimiento de darse por reconocida la obligacion y nombrársele defensor de oficio, dándose por llenado en rebeldía el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3581-nv.25

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimento, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y cinco del corriente á las 2 de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Noviembre 9 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3746-nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á don Domingo Fernandez, la cual data del 18 de Setiembre del corriente año, el informe y resolucion del juez sobre el particular, se encuentra en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Noviembre 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3867 nv.30

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Bianchi, para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 23 del corriente á las 3 p. m., con objeto de proceder al nombramiento del síndico que ha de sustituir al anteriormente nombrado.—Montevideo, Noviembre 16 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3827-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 844 del Código de P. Civil, se hace saber el señor don Nicolás Granada, que ha sido declarado rebelde en virtud de decreto que á continuacion se transcribe, recaido en los autos seguidos por la Compañía de Gas contra usted, sobre cobro de pesos y tercería deducida por don Pedro Cazenave.—Montevideo, Noviembre 10 de 1894.—Vistos: Por lo que resulta del informe precedente y la constancia de f. 42, téngase por hecha la declaracion de rebeldía del ejecutado y procédase como se pide en este escrito.—*Martinez.*—Noviembre 17 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3847-dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Aragor, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo. Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3619-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Viller, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894. —*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José I. Suarez y doña Josefa Monson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158, á deducirlos—Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3510-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos seguidos por don Pascual Varando contra doña Petrona Carabello, por divorcio, se ha dictado con fecha 31 de Octubre del corriente año, auto de interdiccion contra los bienes de don Pascual Varando, lo que se hace saber á los efectos del art. 1219 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 15 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3823-dc.4

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Tomasa Micon, á fin de que todos los que se creen con derecho á ella por cualquier título comparezcan dentro del término de treinta dias ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 12 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3768 nv 24

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 3 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.
nv.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 7 de 1894.

El sábado diez del corriente se procederá al pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondientes al mes de Octubre ppdo.
El tesorero.

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para las reparaciones que deben hacerse en el edificio destinado á la comisaría de policía del pueblo La Paz, departamento de Canelones, con arreglo á los planos y pliego de condiciones facultativas que estarán de manifiesto en la secretaría general del Departamento Nacional de Ingenieros, calle Piedras núm. 120, para ser consultados por los interesados.
Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma secretaría hasta el día 28 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.
Montevideo, Noviembre 16 de 1894.
—El secretario general, *José De la Hanty.*
3812-nv.27

Secretaría de la Universidad

COLACION DE GRADOS

Habiéndose resuelto por el H. Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior que la colacion de grados tenga lugar, en acto público y solemne, el 9 de Diciembre próximo, de acuerdo con el artículo 92 del reglamento general se hace saber á todos los que se hallen en estado de recibir algun grado ó título académico, que deben presentarse en la tesorería de la Universidad desde el dia de la fecha hasta el 1.° del mes entrante (inclusive) á abonar la cuota prevenida por la ley é inscribirse en la lista de graduandos, bajo apercibimiento de cancelacion de las matrículas del año, tratándose de bachilleres, y de postergacion de la colacion por un año en los otros casos.
Montevideo, Noviembre 19 de 1894.
Orosman Moratorio, Pro-secretario-tesorero.
3854-db.1.°

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prolongar hasta el fin del corriente mes el plazo para la expedicion de las patentes.—Montevideo, Noviembre 17 de 1894.
3849 nv.30 *La Direccion.*

Se previene á los propietarios ó conductores de rodados de carga, que no se considera que tienen elásticos, los que los lleven por debajo del eje, dejando que la caja repose sobre éste.
Por consiguiente, esta Direccion impedirá que circulen los rodados en esas condiciones, dentro de la planta urbana, con arreglo á la ley de 21 de Agosto del corriente año, aplicando con todo rigor la multa establecida en los casos de infraccion de esta disposicion.
Montevideo, Noviembre 9 de 1894.
3749-dc.9

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábrica y de comercio.

Se avisa á las personas interesadas que á fin de evitarles mayores gastos y dar facilidades para la tramitacion de todo asunto, la oficina proporcionará cualquier dato que se le pida, así como los formularios para las solicitudes de privilegios y registro de marcas, sin erogacion de ningun género.
Montevideo, Noviembre 15 de 1894.
3830 dc.16 Por autorizacion, *El secretario.*

Habiendo llegado á conocimiento del que suscribe que algunas personas extrañas al personal de la oficina invocan, indebidamente y con un fin utilitario el título de empleados de la misma, el infrascrito con el fin de evitar sorpresas hace saber al comercio y al público, que á excepcion del señor Inspector, los empleados de esta oficina no tienen funciones que llenar fuera de la reparticion y que el personal de ella lo componen las siguientes personas:
Director: Justo R. Pelayo.
Secretario: Juan Chacon.
Inspector: Luis Dupard Freire.
Auxiliar: Gustavo Gandulfo.
Ordenanza: Leandro Pereyra
Montevideo, Noviembre 15 de 1894.
Por autorizacion: *Juan Chacon*, secretario.
3829-dc.16

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año de mil ochocientos noventa y cuatro, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Cao**, de nacionalidad español, nacido en Madrid, de 23 años, soltero, mecánico, domiciliado en la calle Cerrito núm. 298, hijo de don Manuel Cao, español, de 45 años, casado, mecánico y de doña Juana Guart, española, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Concordia núm. 142 y doña **Manuela Barilari**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim núm. 17, hija de don Domingo Barilari, italiano, fallecido el dia 10 de Agosto de 1875 en esta ciudad y de doña María Oliveri, italiana, de 50 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
3819nv. 25.

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Agustin Alzola**, nacionalidad oriental, nacido en Melo, departamento de Cerro Largo, de 27 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 134; hijo de don Francisco Alzola, español, fallecido el dia 15 de Abril del corriente año en esta ciudad, y de doña Ignacia Patricorena, oriental, de 53 años de edad, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Marcia Santestevan**, nacionalidad oriental, nacida en Melo, departamento de Cerro Largo, de 18 años de edad, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia número 134; hija de don Emeterio Santestevan, de 53 años de edad, casado, comercio, ausente, y de doña Simona Patricorena, oriental, de 43 años de edad, labores, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
3784-nv.22

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Domingo Iglesias**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Goyan, provincia de Pontevedra, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 26; hijo de don Juan Antonio Iglesias, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion albañil, reside en Rio Janeiro, y de doña Rosa Carreras, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casado, reside en España; con doña **Antonia Lantes**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad española, nacida en Cayon, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 116; hija de doña Juana Lantes, de nacionalidad española, de 50 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 205.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
3772 nv.21

En Montevideo y el dia 17 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Nicolas Ursino**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad italiano, nacido en Rochela Jonica, provincia de Calabria, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 303; hijo de don Vicente Ursino, finado, y de doña Josefa Ursino, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Concepcion Calascioni**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad italiana, nacida en Milazzo, provincia de Messina, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 262; hija de don Antonio Calascioni, de nacionalidad italiano, de 80 años, de estado viudo, de profesion marino, reside en Italia, y de doña Rosario Cicirello, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
3835-nv.26

En Montevideo y el dia 14 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Torcuato Toja**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras número 107; hijo de don José Toja, finado; y de doña Cleofe Ceriani, de nacionalidad italiana, de 39 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Piedras núm. 107; con doña **Josefa Catalina María Mamerta Giuria**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 74; hija de don José Giuria y de doña María Calcagno, finados.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
3807 nv. 24

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Balverde (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 94, de profesion empleado, hijo de don Manuel Balverde, de nacionalidad español, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista número 94, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Francisca Mendez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **María Bordenave**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 188, de profesion labores de su sexo, hija de don Bernardo Bordenave, de estado casado, de nacionalidad francés, de 56 años de edad, domiciliado en la 17.ª seccion judicial, de profesion comerciante y de doña Catalina Bonhaben, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 51 años de edad, domiciliada en la 17.ª seccion judicial, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
3836-nv.26

En Montevideo y el dia 16 del mes de Noviembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Bossa**, de nacionalidad italiano, nacido en Santo Meno, provincia de Salerno, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 204, de profesion empleado; hijo de don Miguel Bossa, de nacionalidad italiano, fallecido en Santo Meno, y de doña Filomena Napoliello, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Estrella Croce**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Castello San Lorenzo, provincia de Salerno, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 204, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Croce, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad de Montevideo, y de doña Rosa Lungo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 80 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz
3837-nv.26

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Arturo Sierra**, de 33 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Soriano núm. 90, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Cárlos Sierra, inglés, finado y de doña Teresa Pezzolo, de 71 años, viuda, inglesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Telésfora Sartori**, de 28 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 327, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Tomás Sartori y Tiillo, de 76 años, rentista y de doña Telésfora Chifin, de 65 años, orientales, domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*P. Pareia*, oficial del Estado Civil.
3787-nv.22

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Romaniello**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 38, de profesion jornalero; hijo de don Donato Antonio Romaniello, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 57 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña María Juana Santarisieri, italiana, fallecida en Italia el año 1891; y doña **Vita Mancusi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de la Basilicata, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 195, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Mancusi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 195, de profesion comercio, y de doña Filomena Colangelo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 195, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del estado Civil.
3775-nv.21

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Noviembre del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romeo Borsani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 216, de profesion mecánico; hijo de don Natalio Borsani, italiano, casado, comerciante, de 53 años de edad; y de doña Cleofa Fontana, italiana, labores de su sexo, casada, de 45 años de edad, residentes ambos en Italia; y doña **Angela Borsani**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 216, de profesion labores de su sexo; hija de Juan Borsani, italiano, casado, industrial, de 51 años de edad, y de doña María Frontini, italiana, casada, labores de su sexo, de 49 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
3770-nv.21

En Montevideo, á quince de Noviembre del año 1894, á las tres y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Piriz** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 48, de profesion empleado, hijo de don Lúcas Piriz y de doña Juana Machado, ambos finados y doña **Herminia Diaz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 43, de profesion labores de su sexo, hija de don José Diaz, finado y de doña Manuela Garcia, oriental, viuda, labores de su sexo, de cuarenta y tres años de edad, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
3820-nv.25

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Miguel Tarantino**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion empleado, nacido en San Angelo dei Lombardi, provincia de Avellino, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 198; hijo legítimo de don Vicente Tarantino, de 45 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion carpintero, residente en Italia, y de doña Rafaela Gionelli, de 41 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Dolores Martinez**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de San José, domiciliada en la calle Colonia 489; hija legítima de don Miguel Martinez y de doña Ciriaca Martinez, ambos orientales y fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
3786-nb 22

En Montevideo y el dia 11 del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sábado Veneri**, 36 años de edad, de estado soltero, italiano, profesion constructor, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Vazquez núm. 133, hijo legítimo de don José Veneri, de nacionalidad italiano, finado; y de doña María Robino, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Alberdi**, de 32 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yí núm. 210, hija legítima de don Tomás Alberdi, oriental, y de doña Filomena Seenz, brasilera, ambos finados.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil
3779-nv.21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Noviembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Roman Beauxis**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Tarbes, Altos Pirineos, de 47 años de edad, domiciliado en la avenida General Rondeau núm. 575, de profesion comercio; hijo de don Santiago Beauxis y de doña María Davez, finados; y doña **Juana Garay**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Gaboto núm. 9 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Garay, finado, y de doña María Ana Jaureguiberri, española, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 9 A.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
3834-nv.26

En Montevideo, á 12 de Noviembre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ferreiro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm. 14, de profesion jornalero, hijo de don Ramon Ferreiro, español, de 52 años, casado, jornalero y de doña María Carracela, española, de 46 años, labores, domiciliados calle Estrella del Norte núm. 24; y doña **Manuela Pallas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle La Paz núm 187, de profesion labores de su sexo, hija de don Valerio Pallas, español, de 46 años, casado, jornalero y de doña Antonia Collazo, española, de 44 años, labores, domiciliados en la calle La Paz núm. 187.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
3785-nv.22

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 10 dias del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Ceriani**, oriental, nacido en Bella Vista, de 21 años, soltero, de profesion aserrador, domiciliado en el Peñarol; hijo legítimo de don Gaspar Ceriani, italiano, fallecido el dia 22 de Octubre de 1891 en Bella Vista, y de doña Teresa Colombo, italiana, fallecida en Bella Vista el 19 de Febrero de 1889; y doña **Angela Ceriani**, oriental, nacida en Colon, de 17 años de edad, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Colon; hija legítima de don Cayetano Ceriani, italiano, fallecido el dia 21 de Junio del corriente año, y de doña Catalina Caprioli, italiana, viuda, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Colon.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil.
3776 nv.21

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los catorce dias del mes de Noviembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Casas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, de 36 años de edad, domiciliado en Montevideo, calle 18 de Julio número 8, de profesion farmacéutico, hijo del finado don Cárnelo Casas, fallecido en Minas el 23 de Setiembre de 1891, de nacionalidad oriental, y de la finada doña Sinforosa Sanz, de nacionalidad oriental, fallecida en Minas el 17 de Setiembre de 1877; y doña **Clara Gomez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 24 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 5 de profesion labores de su sexo, hija de don Servando E. Gomez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, de profesion comerciante y de la finada doña Cármen Silva, de nacionalidad oriental, fallecida en esta villa el 1.° de Setiembre de 1871.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.
3868-nv.24

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 10 de Noviembre de 189[4] á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hag[o] saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Depauli**, oriental, de edad 21 años, soltero, florista, domiciliado en la calle Reducto núm. 367; hijo legítimo de don Luis Depauli, de [...] años, comercio, y de doña María Lani, de 47 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Miguelete núm. 262; y la señorita **Constancia Magnoni**, oriental, de edad 18 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Barrio Cristóbal Colon s/n.; hija legítima de don Benito Magnoni, italiano, de [...] años, jornalero, y de doña Valentina Pozo, oriental, de 41 años, ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en el Barrio Cristóbal Colon s/n.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacerlo publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.
3853-nv.28

En el Reducto y el dia 15 de Noviembre de 189[4] á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Guelfo**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Reducto núm. 246; hijo legítimo de don Francisco Guelfo y de doña María C[...] ambos italianos y fallecidos; y doña **Octavia Benci**, de nacionalidad oriental, de edad 30 años, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada en calle Reducto núm. 246; hija legítima de don Ju[an] Benci y de doña Margarita Contes, ambos italianos y fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Pan[és]*, oficial del Estado Civil.
3852-nv.28

En el Reducto y el dia 15 de Noviembre de 18[94] á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Peirano**, de nacionalidad oriental, de edad 31 años, soltero, jornalero y domiciliado calle Larrañaga núm. 221, hijo legítimo de don Francisco Peirano y de doña Magdalena Malo[...] ni, ambos italianos y finados; y la señorita **Magdalena Grenno**, de nacionalidad italiana, de edad 32 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada calle Goes núm. 306, hija legítima de don Francisco Grenno, de 60 años, agricultor y de doña Josefina Deprate, de 62 años, ocupaciones de su sexo, ambos italianos, casados y domiciliados calle Goes núm. 306.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.
3851-nv.28

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 [del] mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Venutti**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Durazno núm. 375; hijo de don [...] Venutti, de nacionalidad italiano, de 53 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante, y de doña María Traversi, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Ma[...] Tamborini**, de nacionalidad argentina, de [...] años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Defensa núm. [...] hija de don Camilo Tamborini, de nacionalidad italiano, de 47 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Luisa Del Santo, de nacionalidad italiana, de [...] años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
3850 nv.28

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á 10 de Noviembre de 1894, á [las] 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Sambucetti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Mal Abrigo número 80 de profesion artista; hijo de don Luis Sambucetti, viudo, de 61 años, italiano, domiciliado en calle Florida núm. 242, artista, y de doña Clara Giribaldi, fallecida; y doña **María Vernick**, de estado soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, República Argentina, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. [...] de profesion labores de su sexo; hija de don Cárlos Vernick, casado, de 51 años, de nacionalidad belga, comerciante, y de doña Ana Desteves, casada, de 47 años, francesa, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
3771-nv.21

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 10 dias del mes de [No]viembre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Zucc[oli]**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Sondrio, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa núm. 54, de profesion zapatero, hijo de don Bautista Zuccoli, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia el año 18[...] y de doña Catalina Zeppi, de nacionalidad italiana, fallecida en Italia el año 1851; y doña **A[...] Ratti**, de estado viuda de don Pedro Perren[...] de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Sondrio, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 54, de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Ratti, italiano, fallecido el año 1864 y de doña Santiaga Nesusi, de nacionalidad italiana, fallecida el año 1887, ambos en la provincia de Sondrio (Italia).
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sosa*, oficial de Estado Civil.
3773 nv.21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 19 de Noviembre del año 18[94] á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Demetrio Senra**, nacido en la provincia de Pontevedra, de estado soltero, de nacionalidad español, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Grecia, de profesion carpintero; hijo de don José Senra, de nacionalidad español, de estado viudo, de 60 años de edad, residente en España, de profesion marino, y de doña Pilar Dellán, finada; y doña **Venancia Iglesias**, de estado viuda de don José Senra, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 59, de profesion labores; hija de don Manuel Iglesias, de estado casado, de nacionalidad español, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion número 53, de profesion comercio, y de doña Benita Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 59, de profesion labores.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
3861-nv.29

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol y el dia 17 de Noviembre de 189[4] á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Dubois**, de estado soltero, de nacionalidad belga, nacido en Mont-sur Marchienne, de 20 años de edad, domiciliado en el Peñarol, profesion herrero; hijo de don Alfonso Dubois, nacionalidad belga, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion herrero, y de doña Hortensia Fernanda Nieuvenhove, de estado casada, de nacionalidad belga, de 49 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; y doña **Ramona Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Maldonado, de [...] años de edad, domiciliada en Bella Vista, 14.ª seccion judicial, de profesion labores de su sexo; hija de don José Pedro Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecido hace como 12 años en el departamento de Maldonado, y de doña Regina Pavlon[...] de estado viuda, de nacionalidad oriental, de [...] años de edad, domiciliada en Bella Vista, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Faduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.
3862-nv.29